

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 1.355/2016

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del R.D.L. 2/2004, se hace público que esta Corporación, en sesión de 31 de marzo de 2016, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 4/2016 de crédito extraordinario que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
----------	--------------	---------

II	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.930 €
VI	Inversiones reales	24.000 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otras aplicaciones del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.930 €
VI	Inversiones reales	24.000 €

Villa del Río, a 21 de abril de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.